

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 21 Decreto 1510 de 2013)

Concurso de Méritos No. CM-PDA-035-2014

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP está interesado en contratar **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, conforme se discrimina en el alcance de la consultoría.**

ALCANCE DE LA CONSULTORIA

GRUPO 1: VILLAGOMEZ

Los estudios detallados para los diseños de Acueductos, Alcantarillados y sistemas de Tratamiento de Agua son instrumentos de planeación y diseño específico que constan principalmente de las siguientes actividades, las cuales se detallan en el anexo 03, Anexo Técnico. Los **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE VILLAGÓMEZ** contemplan las siguientes actividades:

1. Evaluación del sistema de Alcantarillado.
2. Compilación y estudio de la documentación existente relacionada con el desarrollo del sistema de alcantarillado, análisis de todos y cada uno de los componentes, documentos relacionados con el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el propósito de presentar un diagnóstico del estado físico, hidráulico y de funcionamiento del mismo y proponer la solución más racional. **NOTA:** En caso de no encontrar información base en el Municipio el consultor deberá realizar todos los estudios que le permitan elaborar un diagnóstico de todos y cada uno de los componentes del sistema.
3. Proyecciones de población y determinación de consumos para el horizonte del proyecto
4. Articular los estudios y diseños de la PTAR con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y con lo establecido en el respectivo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Villagómez.
5. Análisis de las zonas de expansión futura establecida en los planes de ordenamiento territorial aprobado por el Municipio.
6. Levantamientos topográficos.
7. Catastro de Redes.
8. Estudios Suelos para el diseño de las estructuras requeridas.
9. Análisis Técnico y Económico de las alternativas de solución planteadas y selección de la alternativa recomendada con sus respectivos diseños de detalle.
10. Diseños de detalle del sistema completo de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
11. Elaboración de presupuestos de detalle.
12. Formulación del proyecto en la Metodología General Ajustada - MGA para su inscripción en el banco de proyectos de la nación.
13. Estructuración del proyecto, presentación y viabilización en los Mecanismos de Viabilización de Proyectos de acuerdo con la resolución 0379 de 2012.



14. Elaboración del estudio de alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, económico, financiero, institucional y ambiental para la construcción de la PTAR, de tal forma que le permita a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P y al Municipio seleccionar la solución más adecuada, acorde con su capacidad financiera, técnica y operativa, que propicie la atención adecuada de los requerimientos actuales y futuros.
15. Elaboración de los diseños técnicos definitivos correspondientes a la solución recomendada por el Consultor y aceptada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P y el Municipio.
16. Elaboración del diseño del plan integral de ejecución del proyecto.
17. El consultor preparará el volumen de especificaciones técnicas de construcción, requerido para el control de calidad de la obra y medida y pago de la misma, esquemas generales de construcción y presupuesto detallado del proyecto que serán soporte para los pliegos de la contratación, y memorias de cálculo de las cantidades
18. Elaboración de los diseños definitivos para la puesta en marcha y funcionamiento del sistema.
19. Elaboración, presentación y aprobación de los proyectos ante el MVCT con el propósito de obtener la viabilización, siguiendo el mecanismo de Viabilización de Proyectos, conforme se establece en la Guía de Acceso, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio establecido con la Resolución 0379 de junio de 2012 del precitado Ministerio.

Adicionalmente, se deberá dar estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Aprobación de los proyectos ante el MVCT con el propósito de obtener la viabilización, siguiendo el mecanismo de Viabilización de Proyectos, conforme se establece en la Guía de Acceso, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio establecido con la Resolución 0379 de junio de 2012 del precitado Ministerio.

GRUPO 2: FOSCA

Los estudios detallados para los diseños de Acueductos y Alcantarillados son instrumentos de planeación y diseño específico que constan principalmente de las siguientes actividades, las cuales se detallan en el anexo 03, Anexo Técnico. Los *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE FOSCA* contemplan las siguientes actividades:

1. Evaluación del sistema de Alcantarillado.
2. Compilación y estudio de la documentación existente relacionada con el desarrollo del sistema de alcantarillado, análisis de todos y cada uno de los componentes, documentos relacionados con el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el propósito de presentar un diagnóstico del estado físico, hidráulico y de funcionamiento del mismo y proponer la solución más racional. **NOTA:** En caso de no encontrar información base en el Municipio el consultor deberá realizar todos los estudios que le permitan elaborar un diagnóstico de todos y cada uno de los componentes del sistema.
3. Proyecciones de población y determinación de consumos para el horizonte del proyecto
4. Articular los estudios y diseños de la PTAR con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y con lo establecido en el respectivo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio de Fosca.
5. Análisis de las zonas de expansión futura establecida en los planes de ordenamiento territorial aprobado por el Municipio.



6. Levantamientos topográficos.
7. Catastro de Redes.
8. Estudios Suelos para el diseño de las estructuras requeridas.
9. Análisis Técnico y Económico de las alternativas de solución planteadas y selección de la alternativa recomendada con sus respectivos diseños de detalle.
10. Diseños de detalle del sistema completo de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
11. Elaboración de presupuestos de detalle.
12. Formulación del proyecto en la Metodología General Ajustada - MGA para su inscripción en el banco de proyectos de la nación.
13. Estructuración del proyecto, presentación y viabilización en los Mecanismos de Viabilización de Proyectos de acuerdo con la resolución 0379 de 2012.
14. Elaboración del estudio de alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, económico, financiero, institucional y ambiental para la construcción de la PTAR, de tal forma que le permita a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P y al Municipio seleccionar la solución más adecuada, acorde con su capacidad financiera, técnica y operativa, que propicie la atención adecuada de los requerimientos actuales y futuros.
15. Elaboración de los diseños técnicos definitivos correspondientes a la solución recomendada por el Consultor y aceptada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P y el Municipio.
16. Elaboración del diseño del plan integral de ejecución del proyecto.
17. El consultor preparará el volumen de especificaciones técnicas de construcción, requerido para el control de calidad de la obra y medida y pago de la misma, esquemas generales de construcción y presupuesto detallado del proyecto que serán soporte para los pliegos de la contratación, y memorias de cálculo de las cantidades
18. Elaboración de los diseños definitivos para la puesta en marcha y funcionamiento del sistema.
19. Elaboración, presentación y aprobación de los proyectos ante el MVCT con el propósito de obtener la viabilización, siguiendo el mecanismo de Viabilización de Proyectos, conforme se establece en la Guía de Acceso, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio establecido con la Resolución 0379 de junio de 2012 del precitado Ministerio.

Adicionalmente, se deberá dar estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Aprobación de los proyectos ante el MVCT con el propósito de obtener la viabilización, siguiendo el mecanismo de Viabilización de Proyectos, conforme se establece en la Guía de Acceso, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio establecido con la Resolución 0379 de junio de 2012 del precitado Ministerio

GRUPO 3: UBAQUE

Los “ESTUDIOS Y DISEÑOS ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (INCLUYE PTAR) VEREDA SABANILLA MUNICIPIO DE UBAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, son instrumentos de planeación y diseño específico que constan principalmente de las siguientes actividades, las cuales se detallan en el anexo 05, anexo técnico. (Incluye PTAR) contempla las siguientes actividades:



SC - CER 303297

CO - SC - CER 303297

GP CER 303298

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.
www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co



1. Diagnóstico.
 2. Compilación y estudio de la documentación existente relacionada con el desarrollo del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial (Incluye Diseño PTAR), realizando el análisis de todos y cada uno de los componentes del sistema, con el propósito de presentar un diagnóstico del estado físico, hidráulico y de funcionamiento del mismo. **NOTA:** En caso de no encontrar información base en el Municipio el consultor deberá realizar todos los estudios que le permitan elaborar un diagnóstico de todos y cada uno de los componentes del sistema incluyendo la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR).
 3. Catastro de Redes si existen.
 4. Diagnóstico del estado actual del servicio.
 5. Análisis de las zonas de expansión según planes de ordenamiento territorial, proyecciones de población y determinación de caudales para el horizonte del proyecto.
 6. Levantamientos topográficos.
 7. Estudios Suelos y Laboratorios de Calidad del Agua Residual.
 8. Análisis de las zonas de expansión futura establecida en los planes de ordenamiento territorial.
 9. Elaboración del estudio de alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, económico, financiero, institucional y ambiental para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial y de la Planta de Aguas Residuales de la Vereda Sabanilla del Municipio de Ubaque Departamento de Cundinamarca, de tal forma que le permita a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P seleccionar la solución más adecuada, acorde con su capacidad financiera, técnica y operativa y la socialización con las autoridades locales, que propicie la atención adecuada de los requerimientos actuales y futuros.
 10. Elaboración de los diseños técnicos definitivos correspondientes a la solución recomendada por el Consultor y aceptada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P.
 11. Elaboración de análisis de precios unitarios, presupuestos de detalle y especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de las obras, flujo de fondos e inversiones.
 12. Preparar el volumen de especificaciones técnicas de construcción, requerido para el control de calidad de la obra, medida y pago de la misma, esquemas generales de construcción y presupuesto detallado del proyecto que serán soporte para los pliegos de la contratación, y memorias de cálculo de las cantidades.
 13. Formulación del proyecto en la Metodología General Ajustada - MGA para su inscripción en el banco de proyectos de la nación.
 14. Elaboración y entrega del Manual de Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
 15. Elaboración del diseño del plan integral de ejecución del proyecto.
 16. Elaboración, presentación y aprobación del proyecto ante la entidad viabilizadora, de conformidad con las Resoluciones 0379 de Junio de 2012 y 504 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las que la modifiquen o adicionen, cuando el proyecto vaya a ser presentado a esta entidad, o, con la Resolución 1873 de 2012 del mismo Ministerio, cuando el proyecto vaya a ser presentado a una de las entidades certificadas para realizar la viabilización de proyectos, o con lo establecido por cualquier otra entidad que finanche inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico a la cual se vaya a presentar el proyecto resultado de la consultoría.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos por la entidad viabilizadora, de conformidad con las Resoluciones 0379 de Junio de 2012 y 504 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las que la modifiquen o adicionen, cuando el proyecto vaya a ser presentado a esta entidad, o, con la Resolución 1873 de 2012 del mismo Ministerio, cuando el proyecto vaya a ser presentado a una de las entidades certificadas para realizar la viabilización de proyectos, o

con lo establecido por cualquier otra entidad que financie inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico a la cual se vaya a presentar el proyecto resultado de la consultoría.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para las actividades de consultoría para cada grupo, valores en los que se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se encuentran discriminados para cada grupo de la siguiente manera:

GRUPO	MUNICIPIO	CONTRATO OBJETO DE LA CONSULTORIA	VALOR CONSULTORIA
1	VILLAGOMEZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE VILLAGÓMEZ	\$ 58.000.000,00
2	FOSCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE FOSCA	\$ 57.929.923,00
3	UBAQUE	ESTUDIOS Y DISEÑOS ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (INCLUYE PTAR) VEREDA SABANILLA MUNICIPIO DE UBAQUE	\$ 127.623.184,00
VALOR TOTAL DEL PROCESO			\$ 243.553.107,00

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el presupuesto oficial del proceso de selección se compone de los siguientes rubros:

GRUPO	FUENTE	CDR No.	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	VALOR
1	PA FIA – SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4 (19/06/2013)	Componente en Infraestructura en Agua y Saneamiento	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR MUNICIO DE VILLAGOMEZ	\$21.715.200,00
		940 (19/06/2013)			\$36.284.800,00
2	PA FIA – SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1332 (30/04/2014)	Componente en Infraestructura en Agua y Saneamiento	ESTUDIOS Y DISEÑOSPTAR ZONA URBANA DE FOSCA	\$57.929.923,00
3	PA FIA – SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7 28/07/2014	Componente en Infraestructura en Agua y Saneamiento	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO (INCLUYE PTAR) VEREDA SABANILLA MUNICIPIO DE UBAQUE-CUNDINAMARCA	\$ 127.623.184,00

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, será:

GRUPO	MUNICIPIO	CONTRATO OBJETO DE LA CONSULTORÍA	PLAZO
1	VILLAGOMEZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE VILLAGÓMEZ.	TRES (3) MESES
2	FOSCA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PTAR DE FOSCA.	TRES (3) MESES
3	UBAQUE	ESTUDIOS Y DISEÑOS ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (INCLUYE PTAR) VEREDA SABANILLA MUNICIPIO DE UBAQUE.	CUATRO (4) MESES

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo el objeto del proceso contractual, el cual se refiere a la suscripción de un contrato de consultoría, y el valor del presupuesto oficial, el proceso se adelantará bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS de conformidad con lo establecido en Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, artículo 66 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co o en la AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H.

Las observaciones podrán presentarse al correo electrónico contratacion@epc.com.co o mediante escrito radicado en Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H, Bogotá D.C. Teléfono: 4286074.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Conforme a lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y atendiendo el presupuesto del proceso de selección, este proceso es susceptible de limitación a este tipo de empresas, por lo que los interesados dentro del término indicado en el cronograma deberán presentar las manifestaciones para limitar el proceso, según el numeral 1.15 del pliego de condiciones.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Capítulo III del pliego de condiciones "REQUISITOS HABILITANTES", siendo estos de orden jurídico, financiero y técnico.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a Precalificación.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

La presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio suscrito por Colombia, previa la verificación efectuada por la Entidad.



SC - CER 303297

CO - SC - CER 303297

GP CER 303299

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.
www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. El lugar de entrega de las propuestas será en la AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.5 del pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	9 de octubre de 2014	www.epc.com.co y Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (www.contratos.gov.co)
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	9 de octubre de 2014	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (www.contratos.gov.co)
Termino para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 9 al 17 de octubre de 2014	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Sala de Juntas y al correo electrónico contratacion@epc.com.co
Término para la presentación de manifestaciones de interés para limitar a Mipymes	Del 9 al 17 octubre de 2014	contratacion@epc.com.co - AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H Subgerencia General
Resolución de Apertura, Publicación del Pliego Definitivo y Respuesta a las Observaciones.	20 de octubre de 2014	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (www.contratos.gov.co)
Termino para la Presentación de Propuestas	Del 20 al 28 de octubre de 2014	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H
Término para la presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones. (ver Nota)	Del 20 al 23 de octubre de 2014	contratacion@epc.com.co - AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H Subgerencia General
Respuesta a las Observaciones Presentadas al Pliego de Condiciones	Del 20 al 24 de octubre de 2014	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso	28 de octubre a las 3:00 P.m.	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H.
Evaluación de propuestas	Del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2014	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H
Publicación del informe de evaluación	7 de noviembre de 2014	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co
Termino para Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación	Del 10 al 12 de noviembre de 2014	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Sala de Juntas y al correo electrónico contratacion@epc.com.co
Audiencia de apertura de sobre económico	18 de noviembre de 2014 10:00 a.m.	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo



ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
		Empresarial Capital Towers P.H.
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los 10 días Hábiles Siguientes a la Notificación de la Comunicación de la Entidad para suscribir el contrato	AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co
Cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento y legalización	Cinco días siguientes a la suscripción del contrato	
Plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución del contrato para cada Grupo.	
Cronograma Pagos:	Ver FORMA DE PAGO, concordante cronograma de ejecución del contrato y avance de obra objeto de interventoría.	

NOTA: Las observaciones que se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma del presente proceso, serán atendidas como Derecho de Petición, de acuerdo a lo manifestado en providencia del Consejo de Estado mediante radicado No. 25000 23 15 000 2008 01486 01 de fecha 16 de marzo de 2009.



GP CER 303299

Gestión de la Calidad NTCGP 1000-2009 SECOP
Sistema de Gestión de la Calidad
CERTIFICADO

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480. www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co